

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-01
	FORMATO ORDEN DE ARCHIVO	Versión: 01 Página: 1 de 4

Departamento Municipio Fecha 09-02-2023 Hora:

1. Código único de la investigación:

				2023	
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
ACTO SEXUAL VIOLENTO	ART. 206 C.P.

3. Indique la causal por la cual se ordena el archivo:

Conducta atípica

4. * Datos de la Víctima:

DATOS DE LA VICTIMA // DENUNCIANTE									
Tipo de documento:	C.C.	x	Pas.		C.E.		Otro	No.	
Expedido en	País: COLOMBIA							Municipio:	N/A
Nombres:						Apellidos:			
Lugar de residencia									
Dirección:						Barrio:			
Departamento:						Municipio:			
Teléfono:			Correo electrónico:						

5. Fundamento de la orden (Relacione hechos, problema jurídico, actuación procesal y fundamento jurídico)

El 06 de febrero de 2023, se presenta denuncia por el presunto delito contra la libertad e integridad sexual, en el que funge como presunta víctima, la señora , de 21, quien refiere en la misma:” Me encontraba en la ciudad de con el señor , debido a que tomaríamos unos talleres de por un proyecto de que habíamos concretado, al llegar al sitio donde nos íbamos a quedar la habitación no correspondía a lo que él me había comentado antes del viaje, el día domingo en la mañana por un inconveniente con la habitación, nos cambiamos a otro edificio donde solo había una cama, en la madrugada del lunes me acosté a dormir en una esquina de la cama y él en la otra esquina sin ninguna clase de contacto físico, me quede un poco dormida hasta que empecé a sentir su cercanía, le pedí que por favor se alejara porque no me sentía cómoda, posterior a esto él comienza a cogerme del abdomen con la intención de retenerme, me coge de las

muñecas de forma brusca intentado ponerse encima mío y tocar mis partes íntimas diciéndome que tenía ganas, yo logré liberarme....”

5.2 Problema Jurídico:

Resulta necesario para el Despacho Fiscal determinar sí de acuerdo a los hechos relacionados en la noticia criminal, se estructura alguna conducta que tipifique delito en contra de la libertad e integridad sexual, y sí se cuenta con elementos de prueba que permitan la Formulación de Cargos y en ese orden la vinculación formal del indiciado a la presente investigación.

5.3 Actuación procesal y Fundamento Jurídico:

En la presente actuación, objeto de estudio, se obtuvo como elementos de prueba, de los hechos la denuncia interpuesta por la víctima [REDACTED] por consiguiente, y en desarrollo del programa metodológico, se procedió a citar a la señora [REDACTED], para determinar circunstancia de tiempo modo y lugar de los mismos.

Es así para el día 07/02/2023, se realiza entrevista de manera virtual dado que la víctima reside en la ciudad de Bogotá, entrevista realizada por la funcionaria [REDACTED], asistente de fiscal, la víctima expresa:

“Yo soy profesora de [REDACTED], yo le dictaba clases de [REDACTED] al señor [REDACTED], estas clases eran a domicilio, en diciembre me invito a [REDACTED] a tomar unos talleres, yo le dije que si, entonces preparamos todos y viajamos en el mismo vuelo, cuando llegamos a [REDACTED] hotel llamado [REDACTED] Cuando llegamos al hotel entramos a la habitación y solamente tenía una cama, nosotros nos arreglamos y salimos a cenar a un restaurante se momento estábamos cenando y [REDACTED] me confiesa que yo le gusto y que sentía atracción por mí y que pensaba que era correspondido, pero yo le manifesté que no era correspondido porque solamente había una relación de maestro alumna y que él podía ser mi papá, después de decirle esto regresamos al hotel, yo estaba muy cansada, me cambié y me coloqué un leggings y una blusa y me acosté en la esquina de la cama y [REDACTED] también se acostó, después de esto [REDACTED] empezó a acercarse a mí y me dijo que hablemos y me cogió la mano y me empezó a acariciar la mano, empezamos a hablar de la vida personal de cada uno y de cosas de baile, yo me di la vuelta y le di la espalda, al rato sentí que [REDACTED] empezó a acercarse y a abrazarme, yo le dije que me siento incomoda que se aleje, y [REDACTED] empieza a retenerme cogiéndome el abdomen por encima de la ropa, me estaba como abrazando y reteniéndome para que no me aleje, después intenté alejarme pero [REDACTED] me volteo y me cogió de las muñecas e intentó ponerse encima de mí, yo lo empujé y logre sentarme en el borde de la cama y [REDACTED] se colocó detrás de mí e intentó tocarme, quería tocar mi vagina pero puse resistencia y no permití que me tocara, yo le decía a [REDACTED] que me soltara y él me respondía que tenía muchas ganas, después de forcejear un momento [REDACTED] me soltó yo me quería colocar mis zapatos y [REDACTED] empezó a llorar y me pedía que no me vaya, que lo perdone por lo que había hecho y yo le dije que si me tocaba yo llamaría a la policía, después de esto yo recogí mi ropa y mis cosas y cuando iba saliendo de la habitación” la víctima menciona que el [REDACTED] solo le alcanzo a tocar la vulva por encima de la ropa, en el forcejeo.

Las agresiones que lesionan la libertad sexual, son quizá unas de las conductas que mayor afectación traducen para la disponibilidad sexual de un ser humano, habida consideración que cuando se ejecutan por medio de violencia, sea del orden físico o moral, mayor es el impacto y daño que generan frente al interés penalmente protegido. Para que un acto sexual violento se tipifique, es menester que la amenaza de daño o el ejercicio de violencia, sea el factor determinante para la obtención de la inconsulta pretensión erótico sexual, lo que de suyo traduce que correlativamente la víctima, en contra de su voluntad, deba disponer del bien jurídico de la libertad sexual.

En el caso de la especie, fácilmente se advierte que no hay en realidad un escenario de violencia sexual claro que arroje elementos de juicio respecto de la forma y manera en que el indiciado doblegó la voluntad sexual de la presunta víctima. Y va Más allá de este panorama irregular, la presunta víctima no brinda datos concretos que desde el punto de vista objetivo, viabilicen un juicio de tipicidad por el delito de acto sexual violento toda vez que de acuerdo con lo narrado por [REDACTED], no obstante de haberse agotado conductas insinuanes que invitaban a la misma a sostener una relación sexual, lo cierto es que no alcanza a tipificar un delito contra la libertad y formación sexual, ya que ella misma advierte que el señor [REDACTED], ante la negativa de la joven, se abstiene a proseguir consu actuar, y antes por el contrario, le ofrece excusas.

Se procederá por tanto en las anteriores condiciones a impartir orden de archivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la ley 906 de 2004, decisión que en todo caso se dejará sin vigencia en el evento de surgir elementos de convicción que dejen sin soporte la determinación que se acaba de adoptar.

Anterior, se procederá a **ARCHIVAR**, las presentes diligencias, de conformidad Art.79 del Código de Procedimiento Penal, con apoyo en la jurisprudencia y doctrina señaladas en precedencia. Esta orden no impide la reapertura de indagación, siempre que no haya operado el fenómeno de la Prescripción de la acción.

EN CASO DE QUE EXISTAN NUEVOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS, EVIDENCIA O INFORMACIÓN QUE DESPEJEN LOS INTERROGANTES PROPUESTOS, O SIMPLEMENTE LA VÍCTIMA SE ENCUENTRE DISPONIBLE ENTONCES SE PROCEDERÁ A DESARCHIVAR LA INDAGACIÓN Y CONTINUAR CON LO CORRESPONDIENTE.

6. * Personas respecto de quienes se archiva la actuación:

IDENTIFICACIÓN INDICIADA									
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.
Expedido en	Departamento:						Municipio:		
Primer Nombre	[REDACTED]				Segundo Nombre		[REDACTED]		
Primer Apellido	[REDACTED]				Segundo Apellido				

7. Bienes Vinculados SI _____NO ___x_____

8. Datos del Fiscal: Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos	[REDACTED]			
Dirección:	[REDACTED]		Oficina:	[REDACTED]
Departamento:	[REDACTED]	Municipio:	[REDACTED]	
Teléfono:	[REDACTED]	Correo electrónico:	[REDACTED]	
Unidad	CAIVAS		No. de Fiscalía	[REDACTED]

Firma,



FISCAL SECCIONAL

9. Enterados

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:

Documento de identificación:

MINISTERIO PÚBLICO

NOMBRE:

Cargo:

- En el evento de presentarse más víctimas o personas respecto de quien se archiva la actuación, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.